

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Corrección de errores de la Resolución del Patronato para la Provisión de Administraciones de Loterías, de 21 de junio de 2001, por la que se convocan concursos públicos para la adjudicación de Administraciones de Loterías en grandes superficies comerciales.

Advertido error en el texto de la Resolución de 21 de junio de 2001 del Patronato para la Provisión de Administraciones de Loterías, por la que se convocan concursos públicos para la adjudicación de Administraciones de Loterías en grandes superficies comerciales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 5 de julio de 2001, se procede a efectuar la oportuna rectificación, suprimiendo, en la página 7620, segunda columna, anexo II, el siguiente texto:

«Alicante. Capital: Centro Comercial «Fontana». Avenida Holanda, esquina avenida Santander: Una.»

Madrid, 17 de septiembre de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—48.700.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública concesión administrativa a «Tirwest, Sociedad Limitada».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 14 de septiembre de 2001, acordó otorgar concesión admi-

nistrativa de una superficie de 32,5 metros cuadrados, en la explanada Tir, a «Tirwest, Sociedad Limitada», para apertura de zanja con destino a canalizaciones subterráneas para aguas fecales y potables, cruzando la vía de Enlace y destinada a dar servicio a los locales para usos vinculados con el puerto deportivo.

Vilagarcía de Arousa, 19 de septiembre de 2001.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—48.467.

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 20 de septiembre de 2001, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo Madrid-Lleida. Subtramo IV, términos municipales de Santorcaz, Los Santos de la Humosa y Anchuelo.

El ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo Madrid-Lleida. Subtramo IV, términos municipales de Santorcaz, Los Santos de la Humosa y Anchuelo, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de

los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y demás concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Además podrán consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—48.324.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo Madrid-Lleida. Subtramo IV

Número de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela — m ²	Tipo de afectación — m ²			Naturaleza del bien
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocupación temporal	
<i>Término municipal de Anchuelo</i>									
28.060-316	6	2119	Sain Pérez-Pardo, M. ^a Carmen y Emilio.	Sain Pérez-Pardo M. ^a Carmen, calle Alcalá, número 1, Aranzueque (Guadalajara).	161.432	1.910	0	0	Rústica.
28.060-317	6	119	Fdez. Unzúe, Cristina Araceli.	Fdez. Unzúe, Cristina Araceli, avenida Portugal, 131, 11, 1.º, Madrid.	1.557.969	1.137	0	0	Rústica.
28.060-318	6	9005	ZZ/Descuento Topográfico.	Ayuntamiento de Anchuelo, plaza Mayor, 1, Anchuelo.	0	84	0	0	Rústica.
28.060-319	6	1119	Fdez. Unzúe, Cristina Araceli.	Fdez. Unzúe, Cristina Araceli, avenida Portugal, 131, 11, 1.º, Madrid.	408.986	67	0	0	Rústica.
<i>Término municipal de Los Santos de la Humosa</i>									
28.665-001-C	13	746	Roma Anchuelo, Joaquín.	Roma Anchuelo, Joaquín, calle Moral, 16, Santos de la Humosa (Madrid).	16.194	1.125	0	0	Rústica.
<i>Término municipal de Santorcaz</i>									
28.660-024-C	3	1022	Moreno del Olmo, Juan.	Moreno del Olmo, Juan, plaza Mayor, 2, Los Santos de la Humosa (Madrid).	11.268	630	0	0	Rústica.
28.660-025-C	3	1021	Moreno del Olmo, Higinio.	Moreno del Olmo, Higinio, callejón San Pedro, 1, Los Santos de la Humosa (Madrid).	9.614	3.879	0	0	Rústica.
28.660-026-C-1	3	717	Ciruelas Torres, Dolores.	Ciruelas Torres, Dolores, calle San Emilio, 41, Madrid.	84.438	3.393	0	1.060	Rústica.